****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S
N.I.T. : 900923533-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02641424 DEL 8 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,137,765,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 NO. 18 44 OF 1101
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : arqtek@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 10 NO. 18 44 OF 1101
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : arqtek@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02051517 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2035

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: LA CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADA, ESTUDIOS, GERENCIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTAL, ELECTROMECÁNICAS, HIDROGEOLÓGICAS, SANITARIAS, DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA VIAL FERROVIARIA Y PORTUARIA Y, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA CIVIL. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE OBRAS CIVILES. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PODRÁ: SER FUENTE GENERADORA DE EMPLEO, BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A LAS EMPRESAS EN TODO LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO DE MERCADOS, MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PODRÁ ADEMÁS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ALIANZA O COOPERACIÓN, ADQUIRIR INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y CONFORMAR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES; PUDIENDO TAMBIÉN PARTICIPAR EN SOCIEDADES EXTRANJERAS. B) CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PUDIENDO PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN QUE ADELANTEN LAS ENTIDADES DEL ESTADO. C) CELEBRAR CONTRATOS DE REPRESENTACIÓN, DE EMPRESAS Y MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, DISTRIBUCIÓN AGENDA Y EN GENERAL, TODOS LOS CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. D) PODRÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, OBTENER FRANQUICIAS DE EMPRESAS RELACIONADAS CON EL GIRO ORDINARIO DE SU ACTIVIDAD. E) PODRÁ TAMBIÉN LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, COMERCIALIZAR O ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, OTORGANDO GARANTÍA SOBRE LOS BIENES SOCIALES PARA SUS PROPIOS NEGOCIOS; EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES, CIVILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PERSIGUE. F) DESARROLLAR SUS PROPIAS LÍNEAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, DENTRO DEL RAMO GENERAL QUE CONSTITUYE EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y CONSIGUIENTEMENTE, PODRÁ TAMBIÉN ADQUIRIR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y CELEBRAR Y OBTENER O CONCEDER LICENCIAS CONTRACTUALES PARA SU EXPLOTACIÓN. EN GENERAL, LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA COMO OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4111 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4112 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE

EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN SE LLAMARA GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES, DESIGNADO SIN LÍMITE DE TIEMPO, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02051517 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA	C.C. 000001019013695

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO

CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE MAYO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.